



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 27 de julio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2021-00358- 00
DEMANDANTE:	LUZ MARINA RODRIGUEZ PULGARIN
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A.
DECISIÓN	TERMINA POR PAGO, ORDENA ENTREGA DE TITULO

Mediante memorial radicado por el apoderado de la parte ejecutante manifiesta que el demandado realizó deposito por las costas procesales, solicitando el pago a cuenta y la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación. (Archivo 5)

Anexa certificado bancario, de la cuenta de ahorros N° 30936114403 a nombre del abogado JHON FREDY JARAMILLO HOYOS, para que en esta se haga la transferencia. (Archivo 5), y por ello es procedente realizar el pago.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA del depósito judicial N° 413230003763632 del 17/09/2021 por \$18.308.000, consignado en la Cuenta del Juzgado por **PORVENIR S.A.**; para lo cual se deja el expediente a disposición de la Secretaría del Despacho para que proceda a la elaboración y entrega del respectivo título como abono a la cuenta de ahorros N° 30936114403 a nombre de JHON FREDY JARAMILLO HOYOS.

SEGUNDO: ORDENAR LA TERMINACIÓN y el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente proceso ejecutivo por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de esta providencia.

[05-001-31-05-010-2021-00358-00](#)

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO

JUEZ